

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE					LÍNEA DEL OESTE								
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida.	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Total de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.						

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.

NUEVO COMERCIO.

Artículos de fantasía, quincalla, bisutería, paquetería y perfumería. Gran novedad en sombreros, boinas y artículos de punto.—REDECILLA.

EUGENIO BACHILLER

El descanso Dominical.

«Procede, por último, que se interese á las autoridades y á la prensa para que ayuden á realizar esta hermosa y fecunda obra de la santificación de las fiestas, siquiera por lo que tiene de civilizadora y patriótica»—Conclusión 4.ª de las aprobadas en el punto primero, sección primera, por el Congreso Católico de Sevilla==

La humanidad conoció en todos los tiempos y en todos los lugares la obligación que tiene de consagrar algún tiempo al culto del Supremo Hacedor de cuanto existe, y en el cumplimiento de tal obligación siente satisfecha una de sus mayores necesidades morales. Es pues, una verdad de sentido común el que el hombre destine algún tiempo á tributar gloria, honor y reverencia á Aquel de quien ha recibido el sér; á Dios, Nuestro Señor.

Mas por lo que toca á los cristianos, no solo sentimos esa necesidad, no solo palpamos esa verdad, sino que enseñados por nuestra Santa Madre la Iglesia, depositaria de la verdad revelada, no tenemos necesidad de averiguar qué tiempo hemos de consagrar al cumplimiento de tan sagrada obligación; pues sabemos que no es otro que el Domingo, en honor de Dios Padre, que en dicho día dió el sér á la luz, comenzando así la Creación, en honor de Dios Hijo, que en ese día triunfó de la muerte con su Resurrección gloriosa, y en honor de Dios Espíritu Santo, que en Domingo promulgó la Ley Evangelica, descendiendo en forma de lenguas de fuego sobre los Apóstoles y discípulos de Cristo, congregados entonces en el Cenáculo. Por eso se llama ese día Domingo ó sea día del Señor. Además del Domingo, la Iglesia, por la potestad que recibió de su fundador, ha dispuesto que todos sus hijos, desde que llegan al uso de la razón, honren también á Dios en los días consagrados á meditar los principales misterios de nuestra Religión Sacrosanta, y en las festividades de algunos Santos para que estos se apiaden de nosotros y de continuo presenten ante

el tribunal de la divina justicia, sus méritos, que detengan los castigos, á que sin cesar nos hacemos acreedores por nuestros pecados. Hé aquí el porqué de los días de fiesta, además del Domingo.

Pero á qué nos obliga el precepto de santificar el Domingo y los días de fiesta precepto natural en el fondo, y eclesiástico en cuanto al tiempo en que hemos de cumplirlo? El P. Astete contesta, diciendo que aquél santifica las fiestas, «que oye Misa entera y no trabaja sin necesidad en ellas.» Dos preceptos por lo tanto estamos obligados á practicar en los días de fiesta, á saber: el de oír misa y el de abstenernos de las obras llamadas serviles, no para entregarnos á pasatiempos peligrosos, ó á diversiones ilícitas, sino para que libres de las ocupaciones temporales, consagremos nuestra actividad, y nos dediquemos en cuerpo y alma al servicio de Dios, de quien recibimos todo lo que somos y todo lo que tenemos. No es objeto del presente trabajo la exposición del precepto de oír Misa; tal exposición incumbe á los catequistas. El objeto de las presentes líneas es exponer á nuestros lectores lo civilizador y patriótico que es el descanso dominical en expresión del Congreso Católico de Sevilla.

¿Qué hace la profanación de la ley del descanso en los días festivos? La codicia, sin compasión, puesto que está reñida con ella, sujeta á trabajo sacrilego á brazos y almas que necesitan descanso, consuelo y oraciones, provocando así la justicia divina contra los pueblos que más se distinguen por la profanación de los días festivos. Dios en todo tiempo ha sido celoso porque el hombre santifique los días destinados á su culto, absteniéndose del trabajo que le distraiga de la contemplación de las cosas divinas. Léase la Historia Sagrada y en muchas de sus páginas encontramos, cómo Dios castiga á los profanadores de su Ley, condenando á muerte á los que trabajan en las festividades por él instituidas y castigando á los pueblos con la pérdida de cosechas y hasta de su nacionalidad. De Dios nadie se burla impunemente; Dios no puede bendecir un trabajo que contraviene á su Ley Santa, y siendo dueño de vidas y haciendas, siendo el Señor de los elementos, dispone de estos y de aquellas para castigar á los que se oponen á su Santísima voluntad.

Por otra parte; la profanación de la ley del descanso dominical, hija del

egoísmo, es un semillero de vicios y la patente de ingreso en los hospitales.

Los obreros, que como máquinas, trabajan toda la semana en talleres nauseabundos, los labradores que sudan todos los días trabajando bajo un sol abrasador, son testigos de estas verdades, tristes sí, pero confirmadas por la más amarga de las experiencias. Trabajando en los domingos y días de fiesta, no pueden conocer la doctrina y prácticas religiosas, que la Iglesia expone en dichos días á sus hijos, ya que no puede hacerlo en otro tiempo, por respetar las ocupaciones del mortal, condenado á ganarse el sustento con el sudor de su rostro. Abusando de sus fuerzas de manera la más lastimosa, y sin Religión, no tienen freno que oponer á las pasiones que los arrastran en su juventud, y mucho menos podrán resistir al torrente del mal ejemplo, resultando de aquí una juventud azarosa y extragada, precursora de una decrepitud prematura, que los lleva al hospital. Mientras tanto sus mujeres y sus hijos, vestidos con la mayor desnudez, tienen que implorar la caridad pública, hasta que la filantropía, mone la falsa de la caridad, cansada de tropezarlos en calles y plazas, con la ostentación mas aparatosa los recluye en asilos de mendigos. ¿Y qué sucede á las pobres obreras? ¡Ah! sin freno religioso se echan en brazos de sus caprichos, y no pudiendo satisfacerlos de otra manera, ¡desgraciadas! se entregan al.... mercado de la inocencia.

No son de mejor condición los propietarios ó patronos que obligan á sus obreros á profanar, trabajando, el día del Señor. Porque ¿cómo pueden estos estar tranquilos entre obreros sin fé y sin moralidad? Las pasiones de los obreros excitados por la dureza de sus patronos, que abusan con la mayor crueldad de la situación lastimosa en que aquellos se encuentran, concluyen por estallar en demanda de las fortunas improvisadas á costa del sudor del pobre. Las huelgas de obreros, que tanto cuñden, esas luchas continuas entre el capital y el trabajo, esas manifestaciones del socialismo y anarquismo que se repiten con tanta frecuencia, ¿á qué obedecen? ¿De qué sirve que la fuerza las reprima momentáneamente, si luego vuelven á aparecer con fuerza de erupciones volcánicas.

Por último la transgresión de la ley del descanso dominical es funestísima á los pueblos y por lo tanto al bien común;

sin el descanso del Domingo es imposible toda mejora social. El mal de la sociedad no está en los cuerpos sino en las almas de los individuos que la forman; para este mal no hay otro remedio que las enseñanzas del cristianismo y de estas enseñanzas no puede aprovecharse sin el descanso dominical. ¿Qué es el pueblo que no oye la voz del cristianismo? Un pueblo sin freno religioso, juguete de sus pasiones, sin paz y calma en el corazón á causa de lo perturbado que se halla su entendimiento; un pueblo en fin que encuentra solaz en la dinamita, en el puñal y en el plomo, para procurar el suicidio, el asesinato y el incendio:

Si á esto se añade que las naciones en que más escrupulosamente se observa la ley del descanso dominical, por ejemplo en Inglaterra, florecen más la industria y el comercio, es necesario concluir que el descanso dominical, que la santificación de las fiestas, es eminentemente civilizadora, eminentemente patriótica.

«Urge por consiguiente» (dice el Congreso Católico de Sevilla en la conclusión 2.ª de la sección y punto citados) «activar la propaganda, para que amos y patronos se comprometan á conceder el descanso á sus dependientes en los días festivos, y les den ejemplo de asistencia á la Misa y demás actos religiosos.» Dicha propaganda deberá de extenderse á los comerciantes, para que cierren sus establecimientos en los días festivos y al pueblo para que compre habitualmente en aquellos cuyos dueños guardan el proyecto de santificar las fiestas, como así mismo á los criados y jornaleros, haciéndoles entender que la santificación de las fiestas está recomendada á la vez por su dignidad de cristianos, y por las leyes más severas de la moral y de la Higiene.»

Noticias de Roma.

Entre los nuevos cardenales que serán creados por S. S. en el Consistorio de Junio próximo, figuran dos religiosos eminentes, uno español y otro francés, que son: el reverendo P. José Calasanz de Llevaneras y el Rvdo. P. Jacinto Maria Cormier, procurador general de la orden de los Hermanos Predicadores.

Nuestro compatriota pertenece á la orden de los capuchinos, es consultor de muchas congregaciones romanas, principalmente la Propaganda y del Concilio, en donde por sus eminentes cualidades, que son justamente estimadas, han servido para colocarle en primer término entre los consejeros de la

Santa Sede; no es menos notable por el espíritu de abnegación con el que, al entrar en la orden de los Capuchinos, renunció a su inmensa fortuna para consagrarla al dinero de San Pedro y a las misiones de su orden.

Por honores de la púrpura otorgada a estos religiosos eminentes, el soberano Pontífice honra también a la dos naciones católicas a que pertenecen ambos, las cuales tendrán así su representación directa en el Sacro Colegio, entre los cardenales que residen en Roma.

Los nuevos 10 príncipes de la Iglesia son los siguientes:

El arzobispo de Catania y Nuncio Apostólico de Madrid, Mgr. Jossé Francisca Nava de Montifé; Mgr. Richelmy arzobispo de Turín; Mgr. Missia, arzobispo de Goritz, propuesto por Su Majestad apostólica; Mgr. Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, uno de los padres del Concilio latino americano que se inaugurará en Roma el 28 del actual, y entre los preladados de curia romana, el patriarca latino de Constantinopla Mgr. Caseli del Drago, el patriarca latino de Antioquía, Mgr. Cassetta; el asesor del Santo Oficio y arzobispo titular de Lepanto, Mgr. Genari; el secretario de la Sagrada Congregación de la Propaganda y el arzobispo titular de Larrissa, Mgr. Ciasca, de la orden de los agustinos, y además los dos religiosos anteriormente citados padres Llevaneras y Cormier.

También se asegura que le será concedida la púrpura cardenalicia a Mgr. Della Volpe, mayordomo de Su Santidad; pero se dice que será creado y reservado *in petto* en el Consistorio de Junio, y que su nombramiento se publicará en otro Consistorio posterior.

NOTICIAS LOCALES

Hemos tenido el gusto de saludar al joven é ilustrado Capellán de la Armada, don Angel Bárrios, alumno que fué de este Seminario.

En representación de este Ayuntamiento concurrirá a la Peregrinación eucarística nuestro dignísimo Alcalde, al cual acompañarán el Contador de fondos municipales, el Inspector de obras y el Jefe de vigilancia.

Ayer salieron para León los mozos del actual reemplazo que deben presentarse al juicio de exenciones.

Se halla en el mismo estado de gravedad el Profesor de Derecho Canónico é Historia, Reverendo Padre Redentorista Antolín Justo

Ayer falleció en el Hospital de las cinco Llagas el Ajente ejecutivo, Eugenio García. Descanse en paz.

Han solicitado tomar parte en las oposiciones a la Notaría vacante en esta Ciudad, nuestros distinguidos paisanos D. Mateo Martínez Moreda y D. Vicente Cela.

También figura entre los opositores nuestro querido amigo, D. Teodosio González Courél, Notario de Vega de Espinareda.

Dícesenos que en la semana próxima se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia el anuncio para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento. Nos consta que el Sr. Gobernador ha ofrecido al Alcalde en dicho sentido.

Para promover y organizar en esta Diócesis la celebración del solémne homenaje a Jesucristo Redentor, con motivo del fin de siglo, proyecto iniciado por el inmortal Pontífice León XIII, se ha constituido la siguiente Junta diocesana:

Presidente honorario—Ilmo. y Reverendísimo señor Obispo—Efectivo—D. Indalecio Iglesias.—Secretario—D. Francisco Alvarez.—Vocales—Sr. Doctoral, Sr. Rector del Seminario, Sr. Arcipreste del Decanato, R. P. Superior de los Redentoristas, D. Eduardo Aragón y D. Gabriel Gironi.

En *La Amistad* ha dado principio la sección de expectáculos al ensayo de la come-

dia *Bruno, el memorialista* y la zarzuela *La Leyenda del monje*.

Muchísimas son las quejas que venimos oyendo respecto de los eclipses de la *Eléctrica*.

Unos días son totales y otros parciales, causando no pequeños trastornos y perjuicios a los abonados.

Del alumbrado público, no hablemos, pero se oye cada cosaza por esas calles de Dios....

Son muchas las personas de esta Ciudad que se disponen a asistir a la peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de la Peña.

El mismo entusiasmo que reina aquí, existe en la mayoría de los pueblos de la Diócesis, principalmente en el Bierzo y Galicia.

Dicha manifestación religiosa promete ser un acontecimiento que hará época.

El Domingo próximo ejecutará la Banda municipal en el Jardín el programa que se anunció para el Domingo último.

Se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el padrón industrial y el de cédulas personales, pudiendo todo interesado acudir a examinarlos durante el período de 15 días, en cuyo término pueden producir cuantas reclamaciones crean justas y convenientes, en la inteligencia de que las que se presenten después de transcurrido dicho plazo no podrán serles atendidas.

Proclamación de Concejales

Presidida por el primer Teniente-Alcalde se constituyó ayer a las diez y media de la mañana la Junta de escrutinio general.

El Interventor D. Julian Prieto leyó los resúmenes de cada votación, siendo proclamados Concejales los Sres siguientes:

- D. Vicente Pallarés
 » Manuel Miguez Santos
 » Luis González
 » Miguel Alonso
 » José Gómez Murias
 » Joaquín García Nistal
 » Paulino Alonso Lorenzana
 » Pedro de Paz y Paz

No se presentó protesta ni reclamación alguna.

Conferencias morales y litúrgicas

En la capilla de San Felipe Neri, y bajo la presidencia del M. I. Sr. Provisor eclesiástico de esta Diócesis, se celebró ayer por la mañana la primera conferencia litúrgico-moral, a la cual concurren los Rdos. Párrocos de esta Ciudad, Coadjutores de Sta. Marta, San Bartolomé, y Sta. Colomba, el Administrador de la Casa-Hospicio, Capellán de las religiosas de Sta. Clara, el presbítero D. Esteban Rebaque y un Subdiácono.

Las cuestiones tratadas en la conferencia de ayer fueron una de moral y otra litúrgica, versando la primera sobre la blasfemia y la segunda sobre rúbricas.

Se acordó celebrar la segunda conferencia el último día de este mes.

FUNCIONES

En honor de la Virgen de la Peña en la villa de Congosto

El Ayuntamiento de dicha villa ha publicado el programa de las funciones que se celebrarán en los días 21, 22 y 23 del corriente, con motivo de la peregrinación.

Día 21—De once a doce de la mañana repique de campanas, disparo de voladores y recorrerán las calles de la villa la banda de música de una de las poblaciones del Bierzo y varios redoblantes.

A las doce bajarán el Ayuntamiento y Comisiones de la villa, acompañados de la música, a recibir la Peregrinación.

A las nueve de la noche habrá repique de campanas, hoguera, fuegos artificiales y globos. La banda ejecutará las mejores piezas de su repertorio

Día 22—Al amanecer, dianas. Por la tarde, después de la procesión, bailes y honestas diversiones en el magnífico y espacioso sitio de las Eras da dicha villa.

Día 23—Dianas. Por la tarde, cucañas, corridas de gallos y bailes.

El Padre Conde.

En el pueblo de Quindimil, en la provincia de Lugo, ha fallecido el incansable misionero apostólico é ilustre jesuita, Reverendo P. Juan Conde.

Conocidísimo en esta Diócesis y principalmente en su capital, donde en unión del Padre Santos dirigió una Santa misión, que produjo copiosísimos frutos, la noticia de su muerte ha sido recibida con honda tristeza.

Dios premiará en el cielo al que tanto bien hizo en la tierra.

INTERVIEW CON UN ELEVADO PERSONAJE.

No me fué fácil vencer su natural modestia, pero por fin, gracias a los buenos oficios del encargado del reloj, pude lograr verme cara a cara con el personaje en cuestión, que no es otro que el típico maragato que en unión de su inseparable compañera anuncia a *martillazo limpio* las horas del día y de la noche.

Sin abandonar su puesto ni el artefacto de su profesión, me recibió con una cariñosa sonrisa y un ligero movimiento de cabeza. No estuvo, por cierto, tan afectuosa su fiel compañera, la cual, a mi respetuoso y fino saludo contestó solamente con un repulsivo gesto. Después supe que estaba de *moños* por cuestión de celos.

—¿Le extrañará a V. mi visita?, pregunté al elevado personaje.

—¿Y cómo no?, me contestó. Acostumbrado a no ver por estos sitios mas que al laborioso Guillermo, y eso tan solo los días de juerga municipal y allá por la matanza, que es cuando la máquina se *constipa* todos los años, figúrese V. si me habrá sorprendido su presencia en esta ventilada vivienda.

—Pues bien; no se sorprenda V. El objeto único de mi visita es saber su opinión respecto de determinados asuntos locales. ¿Quiere V. complacerme?

—Con mil amores. Hace una temporada que estoy reventando por no tener con quién expansionarme. Puede V., pues, formular las preguntas que quiera.

—¿Qué piensa V. de las últimas elecciones municipales?

—¡Ah! He presenciado desde aquí cosas estupendas. Jamás creí que el sufragio tuviera tan variadas y *sinceras* manifestaciones. Muñidores a pié firme todo el día en esa plaza; electores escoltados, como si fueran criminales; mujeres conduciendo a este Colegio a sus inválidos maridos; todo por alcanzar una poltrona municipal.

Me he devanado los sexos y no puedo explicarme esa serie de ambiciones ni ese desbordamiento de prematuras aspiraciones.

Esta casa, como V. sabe, no es más que un semillero de disgustos y de víctimas, y sin embargo se batalla por un sillón con más calor que si se tratara de una lucrativa prebenda. ¿A qué, pues, tanto entusiasmo por alcanzar una poltrona, y después tanto interés por conservarla?

Perdone V.; ya adivino su contestación. «El amor al pueblo y el deseo de regenerar esto.»

¡Oh!, los propósitos son excelentes, pero en la práctica todos sabemos lo que ocurre; por lo tanto hay que reirse de esos *deseos y cariños regeneradores*.

De todos modos confieso (y no pongo la mano sobre el corazón por no soltar el martillo) que no me ha satisfecho el resultado de la lucha.

Yo (y no le extraña a V.) tengo mis pujos de socialista; por lo tanto hubiera visto con agrado que al Municipio fuera un representante de la clase obrera, ávido de proporcionarla *pan y trabajo*, pero... ¡oh pueblo ingrato! el único candidato que aspiraba a representarla, fué víctima de una inicua persecución por parte de la burguesía, la cual no contenta con ahogarlo, *digámoslo así*, antes de nacer, se ensañó cruelmente en él, obligándolo a volver maltrecho y desengañado a la *tranquilidad de su hogar*, con el alma dolorida hasta en lo más recóndito, pero con una *joya más*, que es la del martirio por las grandes causas.

Este héroe sí que puede exclamar, a guisa de imprecación: ¡Regeneración, regeneración, cómo me has puesto!

—Entonces ¿a que atribuye V. tanto interés?

—Su pregunta no merece en estos momentos más que la siguiente contestación del Astete: «Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que os sabrán responder».

Usted comprenderá que mi posición no me permite ser más explícito.

—De manera, que V. no confía en una próxima regeneración.

—Ja ja, ja.... Hace pocos días, estando Fabián en el balcón, leyendo un periódico, le oí deletrear: «Para regenerar los pueblos, es preciso regenerar primero a los individuos» Estoy conforme y puede V. seguir preguntando.

—¿...?

—Bástele a V. saber que desde el primero al último tronaban a voz en grito contra determinados candidatos, pero la ante vispera de la elección cambió por completo la decoración, trocándose la rivalidad en decidido apoyo. Esta repentina evolución y ciertas conversaciones que yo sorprendí desde aquí, me hicieron ver el resultado de la lucha dos días antes de la elección.

La nómina, amigo mio, es muy sugestiva, y ahora ya se explicará usted el porqué más de un funcionario votó por el Alcalde actual y trabajó en favor del futuro.

—¿Quiere V. decirme con franqueza lo que opina respecto de la administración municipal?

—Con mucho gusto y en muy pocas palabras voy a complacerle.

A la situación actual le han precedido otras iguales, y después de la presente vendrá otra parecida ó peor.

Como V. sabe, el principal y casi único ingreso que tiene el Municipio son

los Consumos, cuya cantidad es en mi humilde opinión más que suficiente para cubrir todas las atenciones necesarias del Ayuntamiento, el cual puede tener además en áreas un remanente para cualquier contingencia; pero esto no se verá mientras no se dé a los fondos municipales más valor que el que la mayoría de los jugadores dan a las monedas que levantan del tapete verde. Mientras esto no ocurra, viviremos al día y con estrechez.

—¿.....?
—Hombre, por Dios; no me hable V. de eso. Ahí tenemos esa torrecilla, sujeta con cuerdas, y que estoy viendo que va a aplastar a cuatro desgraciados. En Secretaría estará el presupuesto para la instalación de para-rayos en este edificio, y créo, según oí á Victor, que hasta el Ayuntamiento acordó que se hiciera la instalación. No le digo á V. nada de la esfera trasparente y de otras menudencias de esta casa pero le autorizo para que haga público que aquí no se barre para dentro.

En esto dieron las doce y dí por terminada mi conferencia, despidiéndome cortésmente del elevado personaje y de su inseparable compañera, la cual en tono quejumbroso me dijo: «Si V. publica las declaraciones de mi esposo, agregue también que no estaría demás que la Corporación se fije en nuestra indumentaria, pues yo ya no tengo más que lo puesto.»
PACHÍN.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

La cuestión del pago á los maestros.—Como se burlan las leyes.

Uno de los problemas que exigen inmediata solución, en orden á la primera enseñanza, es el pago de sus obligaciones.

Casi dá vergüenza hablar y escribir de asunto tan manoseado; pero más vergüenza debía causar á cuantos influyen en la vida pública, esa tremenda deuda que se tiene con los maestros de escuela. Tolerarla es una ignominia para todos: para los gobernantes que ni cumplen las leyes ni cumplen su deber; para ciudadanos que toman á chacota la miseria del humilde profesor.

Nos pasa en esto como en otras muchísimas cosas. Hemos dado las leyes para no cumplirlas. Nos hemos cuidado más de la forma que del fondo. Estamos habituados á satisfacernos con la retórica, olvidando los hechos.

Casi todos los ministros de Fomento se preocupan de reformar los Institutos. Pidal, Groizard, Bosch, Gamazo, todos pusieron en ella sus manos pecadoras. ¿En la primaria, en la que ha de ser, por su universalidad, la base de toda cultura? En esa pocos piensan. Como estamos en el país de los *viceversas*, queremos empezar el edificio de la educación por el segundo piso, que es la segunda enseñanza.

Una de las cosas más abandonadas es el maestro. Está á merced de que cualquiera monterilla se niegue á pagarle.

¿Ocurre esto por falta de leyes eficaces? No; ocurre porque no hay una autoridad que cumpla y haga cumplir las leyes. Ni una sola, conste bien, desde el ministro de Fomento hasta la Junta provincial de Instrucción pública. Hágase excepción, para evitar resquemores, de una media docena de provincias donde por la fuerza de la costumbre se paga con puntualidad y donde no hay que acudir á las medidas represivas de las leyes.

¿Se quieren las pruebas de que no se cumplen ni se quieren cumplir las leyes? Allá van.

Por Real decreto de 19 de Abril de 1896 (artículo 8.º), se dispuso terminantemente que cuando un Ayuntamiento pagara á cualquiera de sus empleados municipales sin pagar antes al maestro, se procesara al alcalde, al secretario, al interventor y al depositario de fondos municipales (art. 7.º, declarados responsables con sus bienes propios de la distracción de fondos públicos que en tal caso se comete.

Han pasado tres años. Todavía no se ha procesado á nadie; todavía no se ha cumplido ese precepto ni una sola vez.

¿Puede darse burla mayor? Pues la hay todavía. Véase. Al ministerio de Fomento han llegado muchísimas quejas.

Lo lógico, lo legal, era que, en cumplimiento de las disposiciones citadas, se pasara el asunto al tribunal de justicia correspondiente, según está mandado; pues no señor, las quejas se han pasado á informe del consejo de Instrucción pública. ¿Para que? Averigüelo quien pueda, pues no parece fácil averiguar qué tendrá que informar el consejo en asunto ne tal naturaleza.

¿Es esto querer cumplir las leyes?
Más parece querer burlarlas con un expediente dilatorio y ridículo por lo inexplicable é improcedente.

En honor de la verdad hemos de hacer una declaración. De estas culpas están todavía exentos el señor marqués de Pidal y el señor Hinojosa, actuales autoridades. Al preguntar nosotros por qué esos preceptos no se hacían cumplir, se nos ha dicho que no podía procederse contra ningún Ayuntamiento, por estar dentro del periodo electoral.

Es rigurosamente exacto. Dejemos que pase este periodo para ver si se cambia de rumbo. Si seguimos lo mismo, habrá que aplicarles todas las acusaciones que hemos hecho anteriormente.

VICTORIANO F. ASCARZA.

NUESTRA REGION

León

En Santa Colomba de Cureño se ha producido un incendio en el monte de aquella localidad.

El Alcalde de León, acompañado de una Comisión, ha visitado el edificio de San Marcos, con objeto de enterarse de las obras que allí se han de ejecutar para la instalación del depósito de sementales.

En breve empezará en esta Ciudad los trabajos para la instalación de una fábrica de papel.

Zamora.

Ha fallecido en esta Capital, Doña Micaela Pérez García, madre del director del periódico «La Escuela» de León, D. Emilio Tejedor.

Reciba dicho señor la expresión de nuestro sincero pésame.

En las inmediaciones de la dehesa de La Viñuela, propiedad de Don Manuel Dávila, apareció muerta el día 13 del actual, una mujer á consecuencia de una caída que le proporcionó la caballería en que iba montada, cayendo por un despeñadero de treinta metros de altura.

Salamanca.

Leemos en el «Noticiero Salmantino.» «Por noticias que recibimos de la corte y tenemos por fidedignas, parece que en el último banquete celebrado por la colonia salmantina, se trató ampliamente de la cuestión universitaria.

El Sr. Hernández Iglesias hizo constar que no tenía noticia de que corriese ningún peligro la vida de nuestra Universidad, y que eran totalmente infundados los rumores exparcidos sobre este asunto.»
Nos alegramos.

Ayer se celebraron en la Real Capilla de San Marcos, (vulgo Clerencia) solemnes funerales por el eterno descanso del Reverendo P. Juan Conde, de la Compañía de Jesús.

Palencia.

A las once de la noche del día 12 del corriente, fueron sorprendidos en Lantadilla dos individuos robando vino en una bodega de la propiedad de Mariano Carretón, los cuales lograron evadirse dejando abandonadas dos caballerías cargadas con cuatro pellejos llenos de vino de cabida de 15 cántaros, una bota de azumbre y media y una

barra de hierro, instrumento que le servía para descerrajar las puertas.

Los ladrones no han sido habidos hasta la fecha, á pesar de las muchas averiguaciones practicadas por las autoridades.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 18 de Mayo de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

El sábado pasará la Regente gran parte del día en Aranjuez, en donde se hallará de ejercicios el batallón de Alumnos de la Academia de Infantería.

Han llegado los gobernadores civiles de Guipúzcoa y Almería, esperándose mañana al de Málaga, que viene á conferenciar con sus jefes acerca de las elecciones municipales del domingo último.

Aunque está en libertad provisional el señor de Juan, candidato derrotado en la Almunia, que agredió á la primera Autoridad civil de Zaragoza, el gobierno desea que se obre con energía con dicho señor para que se eviten todo lo posible hechos de esa naturaleza.

Según se desprende de las declaraciones hechas por el Gobierno á la salida del Consejo, lo único que ahora le preocupa es la manera de salvar nuestra Hacienda de la bancarrota que viene amenazándola y mientras no consiga esto, no procurará suprimir gravámenes que tienen aniquilado al pobre contribuyente, que siempre paga los vidrios rotos de tantos desaciertos y torpezas como se cometen.

De suerte, que si Dios no lo remedia, los tributos seguirán arruinando á la clase productora.

Dicen de Barcelona que reina gran animación para el festival que se celebrará hoy en el frontón Condal á beneficio de la asociación de la prensa. Las autoridades también asisten á la fiesta.

Telegrafían de Málaga que al salir anoche el Sr. Nocedal del meeting que se celebró, un grupo de chiquillos le dió algunos siibidos. El hecho carece por completo de importancia.

El Gobierno portugués ha obsequiado con un banquete á los Jefes y oficiales de la escuadra alemana, habiéndose pronunciado brindis muy afectuosos.

La escuadra zarpará mañana para las costas de España.

En París á consecuencia de la huelga de carteros, no se ha podido hacer el reparto. Los huelguistas ascienden á 3000.

El subsecretario de correos les exhortó para que cesaran en su propósito, pero éstos se negaron diciendo que se apruebe la enmienda de Crounier.

Hasta ahora reina tranquilidad. Dicha enmienda pedía un crédito de dos millones de francos para aumentar el sueldo de todos los carteros de Francia.

Se espera esta tarde poder reorganizar el servicio.

El embajador de España en París, señor León y Castillo, saldrá mañana de dicha capital con dirección á Madrid donde permanecerá alg. nos días.

Se cree que este viaje solo se relaciona con asuntos particulares.

Dicen de Barcelona que se han producido numerosas protestas pidiendo la nulidad de las elecciones.

El Corresponsal.

Servicio telegráfico.

El León XIII.—Exposición de bellas artes.

Madrid 19—4 m.

Ha salido de Manila para Joló el vapor *León XIII*, conduciendo 700 individuos de tropa americanos.

En la exposición de bellas artes no se ha adjudicado la medalla de honor.

La huelga de los carteros.—La escuadra alemana.—Un ex diputado en la cárcel.

Madrid 19—11 m.

Calcúlase en centenares de millones las pérdidas sufridas en París con motivo de la huelga de carteros.

Se tiene ya noticia oficial de que la escuadra alemana visitará á España.

Ha sido preso el ex-diputado á Cortes Sr. Los Arcos. Se le imputa un delito de estafa.

Conferencia de la paz.—Las Cámaras francesas y los carteros.

Madrid 19—11:20 m.

Se ha constituido la conferencia para el desarme, acordando enviar una felicitación al Czar por su iniciativa.

Las Cámaras francesas han acordado resistir enérgicamente contra las imposiciones de los carteros.

Express.

LECTURAS AMENAS

LA GRATITUD

Arbol que fresco creces y lozano
tendiendo tu ramaje, cariñoso,
al pobre caminante fatigoso
en los ardientes días del verano;
de tu poder y tu bondad ufano,
ya las flores de aroma delicioso,
ya el fruto sazonado y primoroso,
brindas al hombre con bondosa mano,
Y aún haces más: porque le prestas cuna
cuando surge á la vida, y, cuando muere,
el ataúd donde descansa luego.
¡Y él cercena tus ramas una á una,
y con el hacha sin piedad te hiere,
y cuando seco estás, te arroja al fuego!
LORENZO DE MIRANDA.

La criada—¡Ah, señorita! ¡se ha escapado el canario!

La Señorita—Es claro. ¿No se ha de escapar si está la jaula abierta? ¿Quién la ha abierto?

La criada—Yo.
La Señorita—¿Tú? ¡y para qué?
La criada—Toma, para que se ventile.

«Quien mal anda mal acaba»
dice un antiguo refrán;
y es muy cierto: no hace mucho
se ha casado el cojo Blas.

SANTORAL

Sábado 20.—San Bernardino de Sena, abg cont. flujos de sangre.

Domingo 21.—Pascua de Pentecostes ó del Espíritu Santo.—San Victorio, Sta. María del Socorro y San Sinesto.

Lunes 22.—Stas. Rita de Casia Reina, y sts Casio y Rufino mártir.

Martes 23.—Sts Basilio, Miguel, Desiderio y San Epifanio, obispos.

CASA EN VENTA.

Se vende una en la Calle de Pio Gullón señalada con el número 22; el que quiera interesarse en la compra puede verse con el dueño en la misma casa.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

A LOS SRES. PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López encontrarán un completo surtido en libros de primera enseñanza y todo el menaje necesario para las Escuelas, procedente de las casas más importantes de dicho ramo. Métodos completos de enseñanza, carteles, Mapas de España, Europa y Mundi, Cuadros métricos, pizarras, tela pizarra, y papel pautado; todos los artículos, de calidad inmejorable, á precios reducidos. También vendemos las obras de D. Matías Rodríguez, tituladas.—Silabario, Tabla de cuentas, Ortografía, Ortografía y Prosodia, Breves nociones de Geografía Universal y Aritmética. Tenemos también un método de lectura compuesto de los libros, Silabario-español, Catón metódico progresivo, El Instructor de la infancia y Tesoro de los niños, cuyas obrillas por estar impresas en esta Casa, las vendemos á precios baratísimos que no admiten competencia.

MANUALES

PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

Considerablemente aumentados, tanto en la parte religiosa como en la Civil, con todas las disposiciones relativas á cada Manual, y todos los Decretos emanados de las Sagradas Congregaciones, las Reales Órdenes Decretos y Circulares concernientes á cada materia pudiendo muy bien decirse que constituyen un tratado completo de Derecho Canónico y Civil.—Los 4 Manuales encuadernados separadamente en pasta española, 7 pesetas.—Encuadernados en un solo volumen, 4 pesetas.

TESORO DEL SACERDOTE

Ó REPERTORIO de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse á sí mismo y santificar á los demás. Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el **Padre José Mach, Misionero de la Compañía de Jesús.**

DUODÉCIMA EDICIÓN ESPAÑOLA con el retrato y biografía del autor; aumentada y corregida según los más recientes decretos de las SS. Congregaciones Romanas, y las nuevas disposiciones del Derecho civil, por un Padre de la misma Compañía.

A pesar de que, con las adiciones que en esta edición se han hecho, resulta un voluminoso tomo de xvi-1275 páginas en 4.º mayor, se vende en pasta al módico precio de **10 pesetas** en provincias; resultando así este libro acaso el más barato de los de esta clase publicados en España.

REINADO SOCIAL DE CRISTO

SOBRE EL UNIVERSO MUNDO

término de la Crisis actual,

por
D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN,
Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.
Un tomo de 140 páginas en pasta 2 pesetas.

CONFESSARI SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus

auctore **RICHARDO SABUGO,**

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex Magistri Petri Lombardi Distinctionibus de ductarum, Auctore **Richardo Sabugo, S. Theolog. et Juris Canonic. Lic.**

Este Opúsculo, que comprende las **182 tesis.** de que trata el Maestro se vende á 5'75

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º, de 280 páginas.

Precio: una peseta.

EL HIPNOTISMO Y LA SUGESTION

Estudio acerca de tan curiosos fenómenos considerados bajo diferentes puntos de vista, por

DON EDUARDO ARAGÓN OBEJERO,
médico del Hospital de San Juan Bautista y del Excmo. Sr. Obispo y Cabildo de la S. A. Iglesia Catedral de Astorga, con una carta prólogo del Dr. D. Pedro Rodríguez López, Canónigo Secretario del Obispado de Cuenca.

Esta obra que forma un tomo de XVIII—36 páginas en 4.º de buena impresión y en papel satinado, se vende al precio de **3 pesetas** en rústica y **4** en holandesa.

Sacras

Variado surtido, con marcos de diferentes clases, dorados, dorados y negros, arabescos nogal y otros. Precios económicos.

Misales

Últimas ediciones de Tournay, con el cuaderno de Misas de esta Archidiócesis. Hay diferentes clases y precios.

Breviarios

Últimas ediciones completísimas de Tournay. Ediciones en 2 tomos en 4.º mayor.—De 4 tomos en 12.º y en 8.º.—De un tomo.—Para viaje, con cuadernos, etc., etc.

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondiendo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

ESTATUARIA RELIGIOSA

EN CARTÓN PIEDRA

MÁS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

Imágenes religiosas

Aprobadas para el Culto por la Sagrada Congregación de Ritos, bendecidas é indulgenciadas por la mayor parte del Episcopado español.

San José.—De 50 centímetros de alto, 52 pesetas.

Corazón de Jesús.—De 50 id. 39 pesetas.

id. —De 30 id. 11'30 pesetas.

Corazón de María.—De 30 id. 11'30 pesetas.

San Antonio de Pádua.—I 50 id. 44 pesetas.

id. id. —De 25 id. 11 pesetas.

Crucefijos EN VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Todos los modelos son originales de escultores tan conocidos como los Sres. Vallmitjana, Aleu, Atché, Fuxá, Llimona, etc. y con esto está dicho que tienen un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniendo además las necesarias condiciones de solidez, é inalterabilidad.

Nos encargamos también de pedir los modelos que se deseen al mismo precio de fábrica. Tenemos además un Catálogo Album, para que puedan elegirse los dibujos.

EL MES DE MARÍA O EL MES DE MAYO

CONSAGRADO Á MARIA-SANTISIMA
POR EL R. P. RAMÓN GARCÍA,
de la Compañía de Jesús.

Un tomito en 8.º encuadernado en tela, 0'75 pesetas.

MES DE MARÍA

ó bien vida de la Sma. Virgen.

POR EL P. MIGUEL VILALTA,

de las Escuelas Pías.

Un tomito en 8.º encuadernado en tela, 1 peseta.

LOS TRES MESES DE MARZO MAYO Y JUNIO

consagrados respectivamente

SAN JOSÉ, Á LA VIRGEN SANTISIMA Y AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

POR EL RDO.

DR. D. FRANCISCO DE P. RIBAS Y SERVET. Pbro.,

Un tomito en 8.º encuadernado en tela 1 peseta 75 centimos.

Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena **60 céntimos.**

Sellos de Cauchút

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, se admiten encargos de sellos parroquiales, para Ayuntamientos, Sociedades y particulares, á precios de fábrica.

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, 2 pesetas.

Obras de Kneipp.

Método de Hidroterapia, ó mi cura por el agua.—Un tomo en 8.º, en tela, 5'30 pesetas.

¿Cómo habéis de vivir! Un tomo en 8.º, tela, 5'30.

El consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos.—Un tomo en 8.º, en tela, 3'50 pesetas.

El Ciudad de los niños. Un tomo en 8.º, tela, 3'50

Atlas de Botánica, para el Método de Hidroterapia.—Un tomo en 8.º en tela, 1'75.

Mi testamento para sanos y enfermos.—Encuadernación elegante con planchas de oro y relieve, 6 pesetas.

Codicilo á mi testamento dedicado á sanos y enfermos.—Un magnífico tomo en 8.º, ilustrado con grabados y fototipias en colores encuadernado en tela, 6 pesetas.

PARA LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

MANUAL DE CONSUMOS

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento definitivo de 11 de Octubre de 1898 con notas aclaratorias, las Tarifas correspondientes y el Reglamento especial para el resguardo del impuesto, aumentado con los formularios para el expediente de subastas, etc., etc.

Un tomo en 4.º **1'50 pesetas.**

LEYES

de caza, pesca y uso de armas

con notas, formularios para su cumplimiento, de interés especial para los Juzgados municipales, propietarios, Guardia Civil, Cazadores, etc., aumentadas con las disposiciones aclaratorias dictadas hasta Septiembre último y un índice por orden alfabético de las materias que abarca este libro.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

MANUAL DEL ALCALDE

Sus deberes y atribuciones en el orden político y en el Administrativo, seguido de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 con notas y las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza de la CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO de 2 de Mayo de 1896 con el Real decreto de 13 de Agosto del 94, Circular de 26 de Abril del 95, Ley de presupuestos de 30 de Junio del mismo año, Real decreto de 21 de Enero del 96 y Reglamento para la inspección de la Hacienda pública con notas aclaratorias y todas las reformas que se han dictado hasta la fecha.

Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO

aumentado con la novísima ley de hipoteca naval. Cuidadosa y esmeradamente concordado, aumentado y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Septiembre de 1882 anotada con as circulares de la Presidencia y Fiscalía del Tribunal Supremo; con la jurisprudencia sentada por el mismo, y aumentada con las leyes de explosivos, y represión de anarquismo de 10 de Julio de 1894 y de 2 de Septiembre de 1896 respectivamente.

Un tomo en 4.º, 2'50 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 de Mayo de 1888 anotada hasta la fecha, concordada y comentada.

Un tomo en 4.º, 3'50 pesetas.

EL INDUSTRIAL

ó sea **Compendio de industrias agrícolas** en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias. Comprende además centenares de recetas útiles y guisos de todas clases aplicables á todas las cocinas por Chaori y Barber.

Un tomo en 4.º, rústica, 8 pesetas.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.